

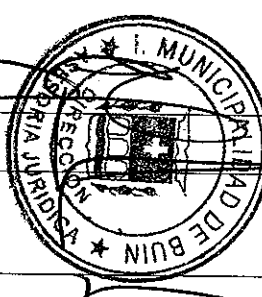
ESTADO DE CAUSAS ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
AL 31 DE MAYO DE 2013.

CAUSAS EN CORTE SUPREMA

IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	9660-2012	28.12.2012	Recurso Nulidad
<p>28/12/12 Ingreso Corte 31/12/12 Dese cuenta del recurso de aplicación concedido a fojas 85, en la TERCERA SALA, en forma preterente. 03/01/13 A fojas 89, téngase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integramente señor Emilio Pfeffer U. 03/01/13 Se presenta escrito se hace parte 31/01/13 Sentencia 15/02/13 Comnparte presenta escrito solicitando aclaración sentencia 20/02/13 Al escrito folio 4454 con el mérito del certificado precedente, para proveer, pídesse el expediente a que se alude. Oficiase. 20/02/13 Oficio 1962. Corte Suprema oficia a la Corte Apelaciones para solicitar expediente para poder resolver. 28/02/13 CERTIFICO: Que este expediente Reingresó hoy a la Secretaría de la Corte Suprema. 05/03/13 Por reintegrados los autos y por cumplido lo ordenado a fs. 105. A fs. 101, dese cuenta en la Sala designada. 06/03/13 A fojas 101: no existiendo puntos oscuros o dudosos que aclarar, no ha lugar a lo solicitado.</p>			

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil Municipio de Buin	67-2012	31.07.2012	Reclamo de ilegalidad
<p>31/07/2012 Ingresó Reclamo 03/08/12 Previo a resolver, constituyese en forma legal el mandado conferido, bajo apertamiento del inreso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120. 07/08/12 Se presenta escrito acompañado documentos. 09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vuela, téngase por cumplido lo ordenado a fojas 6. Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompañese certificado de la I. Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechaza el reclamo, ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días. Al escrito folio N° 11.050, se resolverá en su oportunidad, entendiéndose custodiense los documentos. 14/08/12 Certificado. Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11.050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año. San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce. 22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado 27/08/12 A fojas 16. A lo principal, dese estricto cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosí, por acompañados.</p>			

			
<p>con citación. Al segundo otrosí, no ha lugar por innecesario. 28/08/12 Con la nueva cuenta del Relator y que del examen de los antecedentes se constata que el reclamante ha dado cumplimiento a los ordenados a fojas 9, se deja sin efecto lo ordenado a lo principal de fojas 17. Proveyendo derechamente a fojas 1: A lo principal: Téngase por interpuesto reclamo de ilegalidad en contra del señor Alcalde de la Municipalidad de Buin, se confiere traslado por el término de 10 días hábiles. Notifíquese personalmente y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas por Receptor Judicial, a costa del reclamante. Exhórtese, al otrosí, téngase presente. A fojas 8: a lo principal, por acompañados los documentos, con citación, al otrosí, manténgase en custodia los documentos. 12/10/12 Comuníquese la señoría Secretaria vía telefónica, con el Primer Juzgado de Letras de Buin, a fin de que informen si el recurrente ha realizado alguna gestión con el fin de notificar el presente reclamo al señor Alcalde recurrido. 12/10/12 CERTIFICO: Que siendo las 13:30 horas de hoy me comunicó con doña Josefyn Peña, Oficial Primero del Primer Juzgado de Letras de Buin, a quien puse en conocimiento de la resolución de fojas 20, señalando que enviará respuesta a la brevedad. San Miguel, 12 de Octubre de 2012. 17/10/12 Lega notificación. 26/10/12 Se presenta informe. 26/10/12 A sus antecedentes. 30/10/12 A fojas 38. A lo principal. Por evacuado informe. Autos. Al primer otrosí: Por acompañados con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. 31/10/12 Atendido lo dispuesto en el artículo 141 letra 5) de la Ley 18.695, se recibe el reclamo de ilegalidad a prueba por el término legal y se fija el siguiente punto: 1.- Efectividad de haberse presentado desistimiento de renuncia por parte del reclamante, oportunidad o fecha en que fue recepcionado por el Municipio. 2.- Efectividad que el reclamante hizo abandono de sus funciones después de presentada la renuncia. Se fijan para recibir la testimonial que proceadora las audiencias de los dos últimos días del probatorio a las 12.00 horas y si el último recayer en sábado el día siguiente hablé a la misma hora. Se comete la diligencia al señor (a) Ministro (a) que se encuentre de turno en la oportunidad. 14/11/12 Se presenta compañía documentos. 16/11/12 A fojas 52. Téngase por acompañados con citación. 09/12/12 Certifíquese por la señora Secretaria de esta Corte si el término probatorio se encuentra vencido. 04/12/12 CERTIFICO. Que, el término probatorio fijado con fecha 31 de octubre último se encuentra vencido. 06/12/12 Con el mérito del certificado que precede, pases los antecedentes al señor(a) Fiscal Judicial que corresponda, para los fines pertinentes. 21/12/12 Informe 4º Fiscalía San Miguel, sugiere rechazar Recurso. 26/12/12 Por evacuado el informe del señor Fiscal</p>			



13/03/13 Por recibidos los autos desde la Excmo. Corte Suprema. Cumplase.

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Wolde con Cumpazana	762	01.06.2012	Recurso Nullidad	01/06/12 Ingreso recurso 06/06/12 Escrito se hace parte 13/06/12 A fojas 71: se resuelve. Vuelvan los autos a primera instancia a fin que se agregue copia autorizada de la notificación de la resolución robanse a fojas 53, materia del presente ingreso, a la demandada I. Municipalidad de Buin, o en su defecto, se disponga lo pertinente para su notificación. Cumplido lo anterior, revérvase. 21/06/12 Rengreso de expediente a Corte A fojas 71. A lo principal: téngase presente. Al otrosí: como se pide, autos en relación. 07/12/12 Proveyendo a fojas 78. Devuélvase.
---------------------	-----	------------	------------------	--

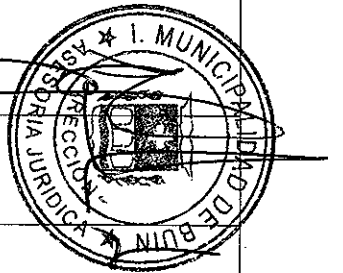
CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

Caraltala	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Omos Pacheco con I Municipalidad de Buin	30.702.2001	15/11/01	Cumplimiento o de contrato	29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aporcionamiento de tener por confeso al demandante. 05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Mauricio González Santos 07/04/10 Escrito: en lo pnal. Parronino y poder Orosí: acompaña Doc. y escrito renuncia al parronino. 14/04/10 Res: ígase pre. A fs. 176, a lo pnal. Téngase pte. Al otrosí: ígase por acomp. Con citación. 05/08/10 Escrito: Citación para oír sentencia. 13/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 20/08/10 Certificación: certido que el término probatorio se encuentra vencido. 18/10/10 En virtud del Estado de la causa Chise a las Partes a Oír Sentencia. 24/03/11 Resuelve incidente. Se rechaza solicitud de nulidad de oficio. 27/04/11 Sentencia. 04/05/11 Contraparte presenta delega poder 20/05/11 Se entrega delega poder 26/05/11 No habiéndose bloqueado en su oportunidad la resolución de fojas 366, bágase con ésta fecha.- Proveyendo el escrito de fojas 367: A lo principal, Téngase presente. Al otrosí: Como se pide, otóguese a cosa del solicitante. Proveyendo el escrito de fojas 368.- Téngase por inapropiado el recurso de apelación en contra de la

INB con Gerardo José M. Parra, CGE	270-2012	14.11.2012	Recurso de Protección	<p>Judicial.</p> <p>En relación</p> <p>03/01/13 Certifico que la presente causa queda en acuerdo en esta Sexta Sala integrada por los Ministros señores Roberto Contreras Olivares, señor Claudio Favez Abumada y señora María Soledad Espina Otero. San Miguel, 3 de enero de 2013. 15/01/13 Sentencia. 17/01/13 Certifico: que se reingresó custodia 13-2012 ilegalidad consistente en un sobre con documentos.</p> <p>14/11/12 Se presenta recurso. 15/11/12 Se tiene por interpuesto recurso 16/11/12 Atención a los antecedentes, se recoge la orden de no innovar solicitada en el primer otrosí de la presentación de fojas 1. 21/11/12 CGE evacua informe. 22/11/12 A fojas 22: A lo principal: Por evacuado el informe solicitado a fojas 17; Al primer otrosí: A sus antecedentes, custodiense; Al segundo otrosí: Téngase presente y a sus antecedentes el documento; Al Tercer otrosí: Téngase presente. Pásen los antecedentes a la señora Presidenta para los fines pertinentes. 23/11/12 A fojas 36: A sus antecedentes EN RELACION. Agréguese en forma extraordinaria y en lugar preterente a la tabla del día Martes 27 de Noviembre del año dos mil doce, en la PRIMERA SALA por corresponderte su conocimiento. 27/11/12 Audiencia. 27/11/12 Se presenta acompañando documento, con citación. 27/11/12 Proveyendo a fojas 66: A sus antecedentes 04/12/12 Se rechaza Recurso. 12/12/12 Se presenta Recurso Apelación 17/12/12 A fojas 79: A lo principal: Por interpuesto recurso de apelaciones concedase y elevense los autos ante la Excmo. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con su custodia. Al primer otrosí: A sus antecedentes; Al segundo otrosí: Téngase presente. 07/02/13 Corte Suprema devuélve autos. 07/02/13 Corte de Apelaciones certifica recepción documentos. 08/02/13 Por recibidos los antecedentes desde la Excmo. Suprema, Cumplase. 12/02/13 Corte para informar a I.M.B sobre sentencias. 12/02/13 Corte para informar a CGE sobre sentencias. 20/02/13 Corte Suprema pide remisión de antecedente para resolver presentación. 25/02/13 Cumplase. Atendido lo dispuesto en el oficio que antecede, remítase la causa aludida en dicho oficio a la Excmo. Corte Suprema, para los fines pertinentes. Ofíciase al efecto. 26/02/13 Oficio 313 a la Corte Suprema para remisión de antecedentes. 12/03/13 Oficio de Corte Suprema devolviendo expediente.</p>
------------------------------------	----------	------------	-----------------------	---

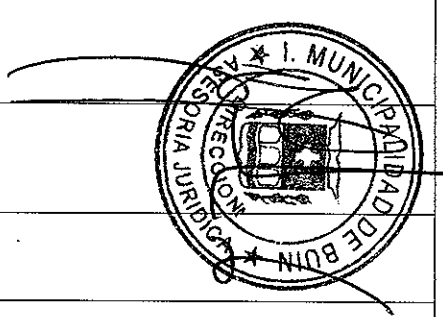
Megardidos Ltda con Municipalidad de Buin	35.540-2007	05/01/07	Proteccion Derecho de Acceso a Informacion	<p>sentencia de fojas 350 y siguientes, concedase y elevense los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución.</p> <p>16/06/11 Res. por escrito delega poder</p> <p>17/06/11 Se presenta escrito Patrocinio y poder</p> <p>23/06/11 Res. Téngase presente</p> <p>21/09/11 Llegó notificación de sentencia.</p> <p>14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan ant. a Corte.</p> <p>26/10/11 Como se pide, remítanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.</p> <p>22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando remisión de antecedentes a la Corte.</p> <p>29/12/11 Certificado remisión a la Corte</p> <p>08/05/12 Cumplase</p> <p>22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas</p> <p>25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, tácese las costas procesales hechas, autos para regular las personales.</p> <p>28/05/12 Regulan costas procesales \$15.000</p> <p>31/05/12 Regulan costas personales \$300.000</p> <p>15/06/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>20/06/12 Téngase presente</p> <p>26/06/12 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>03/07/12 Certifico: que las costas personales reguladas a Fs 396 y 401 y las costas procesales tasadas a Fs 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>05/09/12 Se presenta escrito para despachar mandamiento y ejecución y embargo.</p> <p>28/09/12 No ha lugar, solicítase lo que en derecho corresponda.</p> <p>03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia.</p> <p>17/10/12 No ha lugar, pídase lo que en derecho corresponda.</p> <p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación. Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>12/04/13 Se presenta escrito para solicitar embargo</p> <p>23/04/13A lo principal y otrosí: Previamente, solicítase lo que corresponda.</p> <p>24/04/13 Se presenta escrito solicitando copias sentencia</p> <p>02/05/13 Como se pide, a costa del solicitante.</p> <p>03/05/09 Llegó desde la C.A. de San Miguel</p> <p>28/12/09 Está en archivo.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de desarchivo y abandono de procedimiento</p> <p>15/01/10 Previo a proveer, venga con sus antecedentes.</p> <p>25/01/10 Res. a lo pnal. Traslado, al otrosí, como se pide, téngase por desarchivada la presente causa. Notifíquese por cédula.</p> <p>15/03/10 Se notifica al demandante.</p> <p>29/03/10 Se solicita rebeldía del demandante y</p>
---	-------------	----------	--	---

I Municipalidad de Buin con El Huite S.A.	36.015-2007	23/05/08	Demanda por dano mediambiental por funcionamiento de planta de procesamiento de ardoes en	<p>curso progresivo a los autos.</p> <p>01/04/10 Como se pide. Autos para resolver el incidente de abandono.</p> <p>06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarandose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE.</p> <p>07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp. Docs.</p> <p>14/04/10 Res igase pie a fs. 116 A fs. 129 a lo pnal. Téngase pre. Al otrosí: igase por acomp. Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaria.</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales. Die \$47.000 y Dda. \$5.000.</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngaseles por aprobadas si no fueren objetadas dentro de 3º día. Autos para resolver costas personales</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3º día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>08/10/10 Resolución: Cerrito que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y sgte. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación.</p> <p>26/11/10 Se encarga notificación del cumplase.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de megardidos Roberto Núñez Videla.</p> <p>07/01/11 Se pide a tersa palma que notifique por carta certificada a megardidos y su apoderado.</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurtado, Buin por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notificó por cédula a Roberto Núñez Videla en Arturo Prat 570 piso 2º (Oficina de Rosa Quijas).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografías</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada</p> <p>24/05/12 Avenido el mérito de los antecedentes, archívense los autos. Regístrese.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de copias de informe de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo pnal. Como se pide, pídase cuenta, al otrosí. Como se pide, obténgase copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante.</p> <p>07/04/10 Presenta patrocinio y poder</p> <p>22/07/10 téngase presente el patrocinio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llegó inf. De Secretaria Ministerial</p>
---	-------------	----------	---	---



Inversiones Autovay con I.M. Bun	41.440-2009	Notificación cobro de facturas	<p>Regional de Salud Región Metropolitana. 19/11/10 A sus antecedentes oficio. 10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples. 25/03/11 Res: a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados oficios de cuales se solicitan se pida cuenta, indiquese cuales son específicamente los que requiere retener. Al otrosi, como se pide, otorguese a costa del solicitante. 04/05/11 Se retiran copias simples faltantes del expediente: \$2.400.- 16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotocopiar 22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos. 04/10/11 Se presentó escrito pidiendo cuenta de oficios. 26/10/11 A lo principal, Como se pide, oficéase al electo. Al otrosi; Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.- 12/03/12 Escrito solicita copias expediente. 20/03/12 A lo principal, Previamente señálese las fojas necesarias que solicita copia. Al otrosi, Téngase presente. 21/12/12. Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístese. 03/11/10 Llega de la C.A. San Miguel a 1º Insancia 04/11/10 Resolución: Cumplase 11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de prueba. 22/11/10 Resolución: téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custodíase. 31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante German Arnijo Pulgar, cesionario de derechos litigiosos. 07/03/11 Res: a fojas 71 téngase pte. A fojas 72 En lo principal: téngase presente. Al primer otrosi: acompañásele materialmente el documento ofrecido, al segundo otrosi; como se pide autoréase. A fojas 74, a lo principal, y primer otrosi: previamente acompañásele la escritura de cesión de derechos. Al segundo otrosi: téngase presente. 16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado 30/03/11 RES: Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otrosi de fojas 72; Téngase por acompañada con citación. A fojas 74. A lo principal: Téngase presente. Al primer otrosi: Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión derechos. Al segundo otrosi: Téngase presente.- 26/04/11 Llega notificación de cesión de derechos 25/05/11 Contraparte presenta escrito 30/05/11 A lo principal, Téngase presente. Al otrosi: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 08/07/11 Certifica que el término probatorio se encuentra vencido en autos 04/08/11 Proveyendo derechamente el otrosi de fojas 83; Como se pide. VISTOS: Cítese a las partes a oír sentencia.- 20/10/11 Sentencia 28/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva. 04/04/12 A todo, Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos. No ha lugar.-</p>
----------------------------------	-------------	--------------------------------	---

De la Torre con Municipalidad de Bun	21/4-2011	07/03/2011	<p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento 08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs. 99 y en su lugar se provee: hágase Proveyendo a fs 95; previo a proveer hágase constatar la suma con el cuerpo del escrito. 13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado. 17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo derechamente la presentación de fojas 95. A lo principal: Téngase por inopuesta la demanda. Despachese. Al primer otrosi; Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi: Téngase presente.- 11/10/12 Certificación búsquedas negativas 25/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante 29/10/12 Téngase presente 28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad. 08/01/13 Téngase presente. 18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante. 22/01/13 Como se pide, despachese nuevo mandamiento de citación y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Bun, representada por don Angel Bozan Ramos. 31/01/13 Aferido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Maipo-Bun, que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilitó la tramitación en feriado judicial. Remítanse los autos con esta fecha.- 08/03/13 Téngase por recepcionado el expediente, con esta fecha. 10/04/13 Certificación búsquedas negativas 22/04/13 Como se pide: notifíquese, en la forma solicitada. Corrija la foliación, donde corresponda.- 15/05/13 Llega notificación demanda ejecutiva 17/05/13 Requirimiento pago 24/05/13 Contraparte presenta escrito para certificar que paso plazo de excepciones. 27/05/13 Como se pide: Certifíquese, lo que corresponda.- Corrija la foliación desde fojas 87, en adelante.- 31/05/13 CERTIFICO: que la ejecutada en estos autos no ha opuesto excepciones y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. Bun. treinta y uno de Mayo de dos mil trece.</p> <p>06/06/11 Notificación de demanda 23/06/11 Se presenta contestación de demanda 11/07/11 A lo principal: Téngase por contestada la demanda. Traslado para la replica. Al primer y segundo otrosi: Téngase presente.- 15/07/11 Contraparte presenta Réplica 26/07/11 A lo principal: Téngase por evacuada la replica. Al otrosi: Traslado para la duplica. Al otrosi: Téngase por acompañados, con citación.- 02/08/11 Se presenta duplica 17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.- 23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación.</p>
--------------------------------------	-----------	------------	---

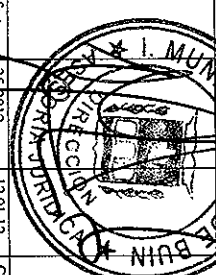








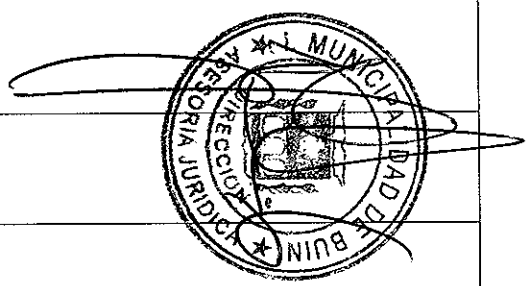
Abell Sofia con Municipalidad	1571-11	Cumpliment o forzado de contrato	de la recusacion, y agreguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.- Cuaderno incidente de recusacion.- 03/05/13 Contraparte presenta escrito Recusacion amistosa 08/05/13 Que habiendose incurrido en un error en la policion, amittidese donde corresponda.- 13/05/13 Cumplase. Formese cuaderno separado con los antecedentes de la recusacion, y agreguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.- Cuaderno incidente de recusacion.- 16/05/13 Contraparte presenta escrito para que se provea recusacion amistosa. 17/05/13 Res. No ha lugar a la recusacion amistosa 23/05/13 Estese al merito de autos.- 23/05/13 Contraparte presenta Apelacion 31/05/13 Tengase por interpuesto el recurso de apelacion en contra de la resolucion de fojas 44, concedase en el solo efecto devolutivo y confectionese computas con las piezas pertinentes y alévense el presente cuaderno en original a la Ilustrisima Corte de Apelaciones de San Miguel, para su conocimiento y resolusion. Desea cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 197 del Código de Procedimiento Civil 21/10/11 Llega notificacion 27/10/11 Contraparte presenta escrito Not. Art. 44 09/11/11 Res. Como se pide notifiquese segun lo dispuesto en el Art. 44 del CPC. 10/11/11 Se presento contestacion demanda 02/12/11 Res. 06/12/11 Contraparte evacua traslado y acompaña documento. 06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado 26/12/11 A fojas 71:Tengase por cumplido lo ordenado; A fojas 78: A lo principal, tengase por evacuado el traslado; Al otrosi, tengase por acompañado el documento bajo apercibimiento legal. 02/01/12 Se presenta escrito de objeccion 23/01/12 Como se pide. 07/04/12 Se presenta escrito se provea derechamente 09/03/12 No ha lugar, pidase lo que en derecho corresponda 13/03/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldia 16/03/12 Como se pide, tengase por evacuado el traslado en rebeldia. 03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes. 13/08/12 Previo a proveer, aclárese la presentacion.- 17/01/13 Acordido al merito de autos, no ha lugar por innecesario.- 29/01/13 Contraparte presenta escrito para conferir nuevo patrocinio 29/01/13 Contraparte presenta escrito tengase presente y se de curso a los autos. 06/03/13 A fojas 92: Tengase presente. A fojas 93: A lo principal, tengase presente, sin perjuicio del merito que se de en definitiva. Al primer otrosi, como se pide. Atendido a los argumentos expuestos por la demandada, dicen relacion con el asunto de fono
----------------------------------	---------	--	--

IMB con Agrícola Abufutur	3582012	12.01.12	Cobro patentes	 <p>se resolverá en definitiva. Al primer otrosi del escrito de fojas 61 y siguientes: Tengase por contestada la demanda, traslado para la replica. 06/05/13 Contraparte presenta escrito para que se provea escrito 15/05/13 A lo principal: No ha lugar por innecesario, estese a lo resuelto a fojas 95. Al otrosi: No ha lugar por innecesario. Hágase devolucion de la copia del escrito, por cuanto está incorporado a fojas 93.- 12/01/12 Se presentó demanda 18/01/12 A lo principal, Despachese. Al primer otrosi, Tengase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi, Tengase por acompañados con citacion, Custodíese. Al tercer, cuarto y quinto otrosies, Tengase presente.- 06/03/12 Notificacion Abufutur 09/03/12 Contraparte opone excepciones 14/03/12 Res. A lo principal: tengase por interpuestas las excepciones. Traslado. Al primer otrosi: Tengase por acompañados, con citacion. Al segundo y tercer otrosi: Tengase presente. 17/03/12 Se presenta traslado 19/03/12 Tengase por evacuado el traslado de las excepciones interpuestas 29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva derechamente 10/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los articulos 466 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se reciben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y susananciales, los siguientes: 1.- Montos por los cuales procederian los cobros por concepto de patente municipal.- 2.- Efectividad de encontrarse prescrita la accion ejecutiva. Para recibir la testimonial que procediere se fijan los dos ultimos dias del probatorio, a las 10:00 horas, si reayere en sabado al dia siguiente habra a la misma hora.- 03/05/12 Receptor certifica que abogados tienen domicilio fuera del limite urbano. 07/05/12 Se presenta escrito apercibimiento. 09/05/12 Como se pide, se apercibe la parte ejecutada para que dentro de tercero dia fije su domicilio dentro del radio urbano del rubural, bajo la sancion de tenerlo por notificado de las futuras gestiones mediante el estado diario.- 11/05/12 Presentan escrito fijando domicilio 22/05/12 Tengase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30.- 25/05/12 Notificacion 25/05/12 Contraparte presenta reposicion 04/06/12 Se presenta escrito de notificacion y puebas 25/06/12 A fojas 34: A lo principal: Atendida la presentacion de fojas 31, en relacion con el articulo 55 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Al otrosi: Atendido lo precedentemente resuelto, en relacion con el articulo 189, incisos primero y tercero, y el articulo 190 inciso primero, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por</p>
---------------------------	---------	----------	----------------	--



				<p>extemporaneo.</p> <p>A fojas 36: A lo principal: Téngase por notificada del auto de prueba, con esta fecha. Al otrosí: Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>29/06/12 Contraparte presenta escrito presentando lista de testigos</p> <p>05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de pruebas</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta revocando de patrocinio y poder</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta escrito de patrocinio y poder</p> <p>09/07/12: mero trámite, téngase por presentada la lista de testigos, cteséales por medio de un receptor judicial.</p> <p>19/07/12: A fojas 46: Téngase presente</p> <p>A fojas 47: Como se pide, téngase por ampliado el término probatorio en el sentido solicitado.-</p> <p>18/05/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p> <p>Regístrese.</p> <p>21/03/13 Se presenta escrito para desarchivar causa 01/04/13 A lo principal: Como se pide,</p> <p>desarchívese.</p> <p>Agreguese, en su oportunidad, la presente resolución, y su solicitud, a los autos.</p> <p>03/04/13 Se presentó revoca patrocinio</p> <p>03/04/13 Se presentó escrito para que se aperceba</p> <p>08/04/13 Téngase por desarchivada la causa con esta fecha.</p> <p>Proveyendo a fojas 54: A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>Proveyendo a fojas 55: Atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar.</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil la presente resolución al ejecutado.</p> <p>16/04/13 Notificación Abogado contraparte</p> <p>19/04/13 Contraparte presenta escrito dando patrocinio y poder y abandono de procedimiento</p> <p>19/04/13 Se presenta escrito para certificar que término probatorio esta vencido.</p> <p>29/04/13 A fojas 58:</p> <p>A lo principal: Téngase presente. Al otrosí: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado.</p> <p>A fojas 60.</p> <p>Se resolverá, una vez resuelva la incidencia promovida.</p> <p>03/05/13 Se evacua traslado</p> <p>10/05/13 Se declara abandonado procedimiento</p> <p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañados con citación, Custódiese. Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios</p> <p>24/05/12 Como se pide, ofíciase.-</p> <p>03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios</p>
--	--	--	--	--

				<p>09/07/12: mero trámite téngase presente.</p> <p>24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SII, Registro Civil, PDI y Carabineros.</p> <p>02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio</p> <p>16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado.</p> <p>23/08/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>27/03/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p> <p>Regístrese.</p> <p>04/04/13 Se presenta desarchivo</p> <p>08/04/13 Como se pide, desarchívense los antecedentes.</p> <p>17/04/13 Téngase por recibida, y por desarchivada, con esta fecha.</p> <p>Manténganse los autos, por 10 días, en su casillero, hecho, nulvian los autos al archivo.-</p> <p>18/04/13 Se presenta escrito de revoca patrocinio y confiere poder.</p> <p>26/04/13 A lo principal: Téngase presente revocación de poder, Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>30/04/13 Se presenta escrito para oficiar nuevamente a Instituciones por domicilio.</p> <p>03/05/13 Como se pide: Ofíciase, en los términos solicitados.-</p> <p>22/05/13 se presenta escrito para dar cuenta de presentación de oficios</p> <p>03/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañados con citación, Custódiese. Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>14/05/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>28/05/12 Se presentó escrito notificación por Art 44</p> <p>06/06/12 Notificación</p> <p>17/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p> <p>Regístrese.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrito desarchivo</p> <p>04/04/13 Como se pide: desarchívense la causa, a costa del solicitante, la que fue remitida, mediante legajo 14-2013, al Archivo Judicial de Buin. Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remitirse.-</p> <p>Agreguese, en su oportunidad, estos antecedentes a los autos.-</p> <p>28/09/12 Llega notificación demanda</p> <p>17/10/12 Se contesta demanda</p> <p>23/10/12 A lo principal y segundo otrosí: Traslado. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente.-</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito delega poder</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito aliamarse a excepciones dilatorias</p> <p>27/11/12 A la presentación de fojas 110: téngase presente.-</p> <p>A la presentación de fojas 111: téngase por aliamada y, en cuanto a la reserva de derechos</p>
--	--	--	--	---



Soc. Teclons con Municipalidad

678-2012

16/05/201

2

Indemnización de perjuicios